**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2025**

DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

(Celebrada el viernes 30 de mayo de 2025, a las 12:33 horas)

**Sede**: Estando reunidas y reunidos de manera presencial, en la sala audiovisual del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del treinta de mayo del año dos mil veinticinco, la ciudadana y el ciudadano Josué Solana Salmorán y Claudia Ivette Soto Pineda, integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Secretario General de acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Décima Sesión Ordinaria 2025**. - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** muy buena tarde Comisionada y Secretario General, con gusto saludo a quienes nos, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, les damos una cordial bienvenida a la Décima Sesión Ordinaria 2025 del Consejo General de este Órgano Garante, fundada en el artículo 96, fracción V, de la Ley de Transparencia Tra, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en relación con los numerales 18, 19 y 23 del Reglamento Interno de este Órgano Garante. Para dar inicio con la sesión, solicito al Secretario General de Acuerdos, en acato, al **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, realice el pase de asistencia correspondiente y verifique la existencia de *quórum* legal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Buena tarde, Comisionado Presidente y Comisionada que integran el Pleno del Consejo General de este Órgano Garante. Comisionado Presidente, en acato a su instrucción procedo al pase de lista solicitado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, después de haber efectuado el pase de lista de asistencia le informo que la Comisionada y el Comisionado que integran el Consejo General de este Órgano Garante se encuentran presentes. Conforme a lo anterior, con fundamento en la fracción I, del Artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con el numeral 24 del Reglamento Interno que rige este Órgano Garante, declaro la existencia de *quorum* legal para sesionar. - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Le agradezco Secretario, a continuación, procederé al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día relativo a la declaración de instalación legal de la presente sesión por lo que siendo las doce horas con treinta y tres minutos del treinta de mayo de 2025, se declara formalmente instalada la Décima Sesión Ordinaria 2025 de este Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y por lo tanto serán válidos todos los acuerdos que en estas sean tomados. Concedo el uso de la palabra al Secretario General de Acuerdos para que continúe con la presente sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Gracias Comisionado Presidente, procederé al desahogo del **TERCER PUNTO** del “Orden del Día”, por ello, solicito obviar la lectura de este, considerando que ha sido notificado previamente a la celebración de la presente sesión. Así mismo hago del conocimiento del público que nos acompaña que por determinación unánime del Consejo General de este Órgano Garante se decidió obviar la lectura de los antecedentes y considerandos de todos y cada uno de los acuerdos, actas y demás documentos que se tengan que desahogar en la presenta, en el presente orden del día, de la actual sesión, excepto así como de los proemios y los resolutivos que forman parte de los propios acuerdos, consecuentemente, después de dar lectura a las partes antes mencionadas, procederé a solicitar de manera individual el sentido del voto de cada una y uno de ustedes. Conforme a lo anterior, solicito emitir el voto respecto a la aprobación del Orden del Día: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del orden del día. - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Ef Comisionada y Comisionado integrantes del Consejo General de este Órgano Garante, hago de su conocimiento que por unanimidad de votos fue aprobado el orden del día, así como dispensada la lectura de los antecedentes y considerandos de todos y cada uno de los acuerdos, actas y demás documentos que se tengan que desahogar en los distintos puntos del orden del día de esta sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Le agradezco Secretario, a continuación, proceda al desahogo del **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** con su venia Comisionado Presidente, procedo a desahogar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día consistente en la aprobación del acta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria del 2025, así como de su versión estenográfica. Por tal motivo, solicito a usted Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto al respecto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acta de la Novena Sesión Ordinaria 2025, así como de su versión estenográfica. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** conforme al resultado de la votación les informo que fue aprobada por unanimidad de votos el acta de la Novena Sesión Ordinaria del 2025, así como su correspondiente versión estenográfica. **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos a continuación proceda al desahogo del **QUINTO** puntodel Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: Conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederése, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/059/2025** mediante el Cual el Consejo General del Órgano Garante, aprueba cinco dictámenes de cumplimiento sobre el procedimiento del Programa Anual de Verificación 2025, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2024.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO.** Es procedente la aprobación de cinco dictámenes de cumplimiento emitido por la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, correspondientes en el siguiente sentido y de los sujetos obligados que se mencionan a continuación: Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca; Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca; Secretaria de Turismo; Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana; Comisión Estatal del Agua para el Bienestar: 100 %; Se anexan los dictámenes de cumplimiento al presente documento. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación de los dictámenes anexos al presente acuerdo a las o los Responsables de las Unidades de Transparencia y/o al personal habilitado de dichas Unidades de Transparencia de los Sujetos obligados verificados, ah, y aprobados en esta sesión de Consejo General, hecho lo anterior deberá devolver al día siguiente la notificación realizada a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales de este Órgano para los efectos legales que corresponda. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, publique el presente acuerdo en el portal electrónico de este Órgano Garante. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**TRANSITORIOS** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO.** El cumplimiento del Programa Anual de Verificación 2025 del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se encuentra sujeto a la implementación de la reforma constitucional en materia de simplificación administrativa, así como de las determinaciones que, en su caso, tomen las autoridades que asuman las funciones del Órgano Garante. **TERCERO.** Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **CUARTO**. Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido solicito a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/059/2025**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - - **Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, les informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/059/2025** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederré a dar lectura a la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/060/2025** mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante, aprueba veinte dictámenes de incumplimiento sobre el procedimiento del Programa Anual de Verificación 2025, al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del Ejercicio 2024. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO.** Es procedente la aprobación de veinte dictámenes de incumplimiento, con termino de 20 días para solventar observaciones, emitidos por la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, correspondiente en el siguiente sentido y de los sujetos obligados que se mencionan a continuación: Casa de la Cultura Oaxaqueña, porcentaje de incumplien, de cumplimiento 88.13%; Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 85.05%; Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, 92.00%; Centro de las Artes de San Agustín, 82.79%; Secretaría de las Culturas y Artes , 91.31%; Secretaria de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, 93.77%; Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, 91.96%; Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula, 92.47%; Universidad de Chalcatongo, 86.98%; Universidad Tecnológica de la Mixteca, 86.98%; Universidad de la Costa, 91.20%; Instituto Tecnológico Superior de San Miguel El Grande, no, 93.78%; Instituto del Deporte, 86.86%; Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, 96.98%; Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus, 94.63%; Secretaria de las Mujeres; 93.43%; Caminos Bienestar, 91.51%; Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, 89.73%; Instituto Estatal de Educación para Adultos, 72.22%; Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa; 66.98%; Se anexan los dictámenes de incumplimiento al presente acuerdo, reiterando el plazo de veinte días para, solventar observaciones. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación de los dictámenes anexos al presente acuerdo a las o los Responsables de las Unidades de Transparencia y/o al personal habilitado de dichas Unidades de Transparencia de los Sujetos obligados verificados y aprob, y manifestados en el listado anterior, hecho lo anterior deberá devolver al día siguiente la notificación realizada a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales de este Órgano para los efectos legales que corresponda. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, publique el presente acuerdo en el portal electrónico de este Órgano Garante. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**TRANSITORIOS**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO.** El cumplimiento del Programa Anual de Verificación 2025 del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se encontrarán sujetos a la implementación de la reforma constitucional en materia de simplificación administrativa, así como de las determinaciones que, en su caso, tomen las autoridades que asuman las funciones de este Órgano Garante. **TERCERO.** Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **CUARTO**. Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, solicito a usted Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto, respecto de la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/060/2025**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: A favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - - **Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, les informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/060/2025** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **SÉPTIMO punto** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/061/2025** del Consejo General del Órgano Garante, mediante el cual aprueba las medidas de apremio que serán impuestas a Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, por incumplimiento a las resoluciones aprobadas en diversos recursos de revisión.

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO.** Se aprueban por las y los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **LAS MEDIDAS DE APREMIO** correspondientes a los sujetos obligados citados en el considerando décimo del presente acuerdo. Medidas de Apremio que se anexan al presente documento. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación del presente acuerdo y de las **Medidas de Apremio** aprobadas, a los sujetos infractores, según corresponda; hecho lo anterior, informar al Consejo General de su debido cumplimiento. Por otra parte, fenecido el plazo establecido en la Ley de Amparo, se realicen las gestiones pertinentes con la finalidad de publicar las Medidas de Apremio en el Registro de Sujetos Infractores, ubicado en el micrositio del portal institucional del Órgano Garante. Por último, haga del conocimiento del acuerdo y las medidas aprobadas a la Dirección de Capacitación, Comunicación, Archivo, Evaluación, Archivo y Datos Personales, del presente Órgano Garante, a efecto de que estas sean tomadas en consideración a ev en la evaluación que dicha Dirección realice al Sujeto Obligado, tal y como lo establece el artículo 166, segundo párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, publique el presente acuerdo en el portal electrónico del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **TRANSITORIOS:** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO.** Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas de este Órgano Garante, para los efectos que corresponda al ámbito de sus respectivas competencias. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/061/2025**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - - **Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, les informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/061/2025** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **OCTAVO punto** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia de la Comisionada **C. CLAUDIA IVETTE SOTO PINEDA:** Expediente **RRA 100/25** Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca. Se sobresee el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 140/25** Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías. Se sobresee el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 142/25** H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec. Se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 144/25** H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec. Se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena una nueva búsqueda de la información requerida; expediente **RRA 146/25** Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías. Se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 148/25** Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena una nueva búsqueda de la información requerida; expediente **RRA 150/25** Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Se confirma la respuesta del Sujeto Obligado; expediente **RRA 152/25** H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec. Se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 154/25** Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital. Se modifica la respuesta del sujeto obligado en los términos precisados en la resolución; expediente **RRA 160/25** H. Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec. Se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena a que proporcione la información requerida en la solicitud de información; expediente **RRA 162/25** Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 174/25** H. Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero. Se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena a que proporcione la información requerida en la solicitud de información primigenia; expediente **RRA 192/25** H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán. Se modifica la respuesta del Sujeto Obligado y se ordena a que proporcione la información requerida en los puntos 1, 3 y 5. Se **confirma** la respuesta del sujeto obligado en los puntos 2, 4, 6 y 7.; expediente **RRA 194/25** H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán. Se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena a que proporcione la información requerida en la solicitud de información primigenia; expediente **RRA 196/25** Comisión Estatal de Planeaci, de para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca. Se ordena al sujeto obligado a que otorgue la información requerida en la so, solicitud de información primigenia; expediente **RRA 236/25** H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Suchitepec. Se ordena al sujeto obligado a que otorgue la información requerida en la solicitud de información primigenia; expediente **RRA 238/25** H. Ayuntamiento de Magdalena Tequisistlán. Se ordena al sujeto obligado a que otorgue la información requerida en la solicitud de información primigenia. Así mismo, se da cuenta dos acuerdos de desechamiento para conocimiento del Consejo General, recaídos en los siguientes expedientes: **RRA 204/25** H. Ayuntamiento de San de Tlacolula de Matamoros. y **RRA 214/25** H. Ayuntamiento de San Bartolomé Quialana. Ambos se desechan, por no desahogar la prevención realizada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta solicito a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto, respecto de la aprobación de las resoluciones a los recursos de revisión antes presentados.

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación a los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la Ponencia a mi cargo. - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión que presenta la ponencia de la **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, le informo que fueron aprobados los proyectos de resolución, por unanimidad, mismos que presenta la Ponencia de la Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda. - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias Secretario proceda a desahogar el **NOVENO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** conforme a su indicación Comisionado Presidente, procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron

presentados por la Ponencia a su cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Expediente **RRA 53/25.** Secretaría de Finanzas. Se confirma la respuesta del Sujeto Obligado; expediente **RRA 189/25.** H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec. Se sobresee el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 27/25.** Secretaría De Bienestar, Tequio E Inclusión Social. Se sobresee el recurso de revisión, por desistimiento de la parte recurrente; expediente **RRA 239/25.** H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila. Se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 177/25.** H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Se ordena al Sujeto Obligado a modificar su respuesta; expediente **RRA 209/25.** Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado de Oaxaca. Se sobresee el Recurso de Revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 211/25.** H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec. Se sobresee el Recurso de Revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 219/25.** H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacochahuaya. Se ordena al Sujeto Obligado a modificar su respuesta; expediente **RRA 221/25.** Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Se sobresee el Recurso de Revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 225/25.** H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán. Se sobresee el Recurso de Revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 131/25.** Secretaria de las Infraestructuras y Comunicaciones. Se Sobresee el Recurso de Revisión, al haberse modificado el acto, quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 157/25.** Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 171/25.** Secretaría de Finanzas. Se ordena al Sujeto Obligado a modificar su respuesta; expediente **RRA 193/25.** H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila. Se Sobresee el Recurso de Revisión, al haberse modificado el acto, quedando el medio de impugnación sin materia. Expediente **RRA 195/25** H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán. Se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 201/25** H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Se ordena al Sujeto Obligado a modificar su respuesta; expediente **RRA 215/25** Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 217/25** Tribunal Superior de Justicia del Estado. Se Sobresee el Recurso de Revisión, al haberse modificado el acto, quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 227/25** Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías. Se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 237/25** H. Ayuntamiento de San Andrés Huayapam. Se ordena al sujeto obligado a que proporcione la información solicitada de manera total y a su propia costa; expediente **RRA 243/25** Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías. Se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 205/25** Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Se sobresee el recurso de revisión, al haberse modificado, el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 5/25/S.I** H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Cacahuatepec. Se sobresee el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 181/25** Secretaría de Finanzas. Se confirma la respuesta del Sujeto Obligado; expediente **RRA 259/25** H. Congreso del Estado de Oaxaca. Se desecha el recurso de revisión por no actualizarse una causal de procedencia; expediente **RRA 257/25** Dirección General de Notarias y Archivo General de Notarias. Se desecha el recurso de revisión por no actualizarse una causal de procedencia; expediente **RRA 223/25.** H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec. Se desecha el recurso de revisión, por no desahogar la prevención realizada; y expediente **RRA 245 dia, dia/25 (RRA 245/25).** H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila. Se desecha el recurso de revisión, por no desahogar la prevención realizada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta solicito a ustedes Comisionada y Comisionado sirvan emitir su voto para la aprobación de las resoluciones a los recursos de revisión antes presentados. - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia del **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por mi ponencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, le informo que fueron aprobados por unanimidad los proyectos de resolución a los recursos de revisión que presentó su ponencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán:** Gracias Secretario, Comisionada, Secretario General de Acuerdos, continuando con el desahogo del **DÉCIMO PUNTO** del Orden del Día, corresponde dar trámite a ASUNTOS GENERALES, razón por la que se concede el uso de la voz por si algún integrante del Consejo General desea hacer uso de ella. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente no hubo manifestación alguna por parte de quienes integran el pleno de este Consejo General por lo tanto puede usted proceder**.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**:  para atender el **DECIMO PRIMER** y último punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión y en virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos acordados para esta sesión; siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del treinta de mayo de 2025, declaro clausurada la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2025** de este Órgano Garante y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados, se levanta la sesión, agradeciendo su asistencia a la Comisionada integrante del Consejo General, así como la atención de todas y todos, que tengan una excelente tarde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MELH/grp.